

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA COMANDO GENERAL 	PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL PROCESO DE REINTEGRO DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS MILITARES VICTIMA DEL SECUESTRO QUE HA SIDO LIBERADO, RESCATADO O SE HA FUGADO	CÓDIGO: CGFM-PROSAMIL-D-94.242
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI	FECHA DE EMISION:
		VERSION: 1 PAGINA: 1 de 15

1. OBJETIVO

Generar un protocolo de intervención integral humanizada al personal secuestrado liberado, fugado o rescatado de las Fuerzas Militares y sus familias para promover un adecuado reintegro a la vida en libertad.

2. ALCANCE

Atención integral en salud al personal de las Fuerzas Militares victima de secuestro desde el momento de la liberación, rescate o fuga hasta lograr un adecuado reintegro psicológico y social a la vida en libertad.

3. JUSTIFICACIÓN

Las Fuerzas Militares han sido constantemente alcanzadas por la problemática del secuestro, se ven enfrentadas al abordaje de la atención e intervención de los hombres a su servicio, quienes han sido tocados por este flagelo. Es de interés realizar un breve recuento del secuestro dentro de las Fuerzas Militares, utilizado por grupos al margen de la ley contra las Fuerzas Militares:

- El 30 de agosto de 1996, las farc atacan la base militar de "Las Delicias" en el Putumayo y toman como secuestrados a 60 militares.
- El 21 de diciembre de 1997 sucedió la toma de Patascoy (Nariño), fueron secuestrados 22 uniformados por el grupo narcoterrorista farc.
- El 03 de marzo 1998, el Bloque Sur del grupo narcoterrorista farc, atacó al Ejército en el sitio denominado "Quebrada El Billar" jurisdicción de Remolinos del Caguán (Caquetá), secuestraron 43 militares entre suboficiales y soldados voluntarios.
- El 03 de agosto de 1998, en ataque a la base militar Miraflores Guaviare, fueron secuestrados por las farc 73 militares entre oficiales, suboficiales y

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA COMANDO GENERAL	PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL PROCESO DE REINTEGRO DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS MILITARES VICTIMA DEL SECUESTRO QUE HA SIDO LIBERADO, RESCATADO O SE HA FUGADO	CÓDIGO: CGFM-PROSAMIL-D-94.242
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI	FECHA DE EMISION:
		VERSION: 1
		PAGINA: 2 de 15

soldados regulares.

- El 04 de agosto de 1998, en ataque a la base militar La Uribe Meta, fueron secuestrados por la narcoguerrilla de las farc 07 militares entre oficiales y soldados regulares.
- En el año del 2009 se notificaron dos secuestros realizados por las farc a los miembros de las Fuerzas Militares: el 21 de marzo, en el sector de la vereda Casa Azul a orillas del río Guaviare - Miraflores Guaviare - en desarrollo de operaciones militares, un sargento que se encontraba en desplazamiento fluvial cayó en un campo minado y posteriormente fue atacado y herido por las farc, al intentar salir del río fue secuestrado. De otro lado, en fuego cruzado y en enfrentamiento con la cuadrilla 27 ONT-farc, se produjo el secuestro de un soldado profesional en la vereda El Encanto municipio Vista Hermosa, Meta.

El secuestro afecta nuestra población siendo un hecho violento altamente traumático para el individuo, la familia y la sociedad, que amenaza la integridad física, mental, emocional y genera una respuesta dramática de temor, miedo, desesperanza y horror.

El secuestro se ha comparado con una muerte suspendida, en donde se agrieta e incluso puede perderse el sentido de la vida, al ser colocados tanto la víctima como sus seres queridos en posición de impotencia e indefensión. El secuestrado se enfrenta a una situación de sufrimiento de proporciones incalculables e indescriptibles, la vulnerabilidad y la desesperanza son de tal magnitud que velan las expectativas de restablecimiento del equilibrio.

En los últimos tres años, se han registrados eventos significativos respecto de la liberación y rescate de secuestrados de las Fuerzas Militares:

- El 2 de julio de 2008 el Ejército realiza la "Operación Jaque", la cual fue producto de una operación especial de inteligencia militar logrando infiltrar la narcoguerrilla de las farc y reunir en un solo lugar a los secuestrados que estaban distribuidos en tres grupos y liberar 15 de ellos.
- El 13 de junio de 2010 se realiza la "Operación Camaleón" la cual se constituye en el más reciente golpe a la guerrilla por parte de las Fuerzas Militares, a través de una maniobra que realizaron 40 hombres del Ejército se ingresa de forma sigilosa, una semana antes a la complicada selva del Guaviare y se logra la liberación de dos oficiales de la Policía y un suboficial del Ejército, secuestrados desde hace 12 años por las farc.

Las connotaciones e implicaciones del secuestro han sido objeto de intervención desde diferentes áreas del conocimiento, todos han arrojado datos relevantes relacionados básicamente con los estilos de enfrentamiento familiar y personal con los que se cuentan antes, durante y después del cautiverio,

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA COMANDO GENERAL 	PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL PROCESO DE REINTEGRO DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS MILITARES VÍCTIMA DEL SECUESTRO QUE HA SIDO LIBERADO, RESCATADO O SE HA FUGADO	CÓDIGO: CGFM-PROSAMIL-D-94.242
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI	FECHA DE EMISION:
		VERSION: 1 PAGINA: 3 de 15

los cuales se encuentran influenciados directa o indirectamente por factores predisponentes, biológicos, psicológicos y relacionales.

Siendo la liberación un momento tan esperado por el secuestrado, su familia y la comunidad, en realidad no es el fin de este evento, es el comienzo de un proceso de adaptación que puede durar años y en el cual se debe poner el mayor interés y dedicación para lograr una adecuada rehabilitación integral en salud mental y reincorporación laboral, familiar, social y académica con la mejor calidad de vida para el personal liberado, fugado o rescatado y sus familias.

Al enfrentarse el ser humano a situaciones críticas como las mencionadas, no se puede concluir que la vulnerabilidad y capacidad de respuesta o afrontamiento sea igual, cada persona lo maneja de formas diferentes. Los primeros auxilios psicológicos y posterior intervención terapéutica son fundamentales para que no desarrollen trastornos mentales o problemas de comportamiento que mermen su calidad de vida. Es necesario actuar a tiempo, para incrementar la posibilidad de que la persona pueda lograr un proceso adecuado de reintegro a la vida familiar, social y laboral.

No se trata sólo de devolverlos con vida, sino devolverlos con vida, a una vida donde exista una buena salud integral incluyendo la mental. Muchos de ellos podrán lograr prontamente una adecuada adaptación mientras que otros padecerán algunos trastornos o síntomas como por ejemplo: estrés agudo manifiesto en irritabilidad, ansiedad, angustia, insomnio, depresión, cambios de carácter, entre otros; también puede presentarse el Trastorno de Estrés Postraumático, caracterizado por la re-es escenificación del hecho a través de sueños reiterados, alucinaciones, recuerdos persistentes y sensaciones de malestar, sensación de que el acontecimiento está acaeciendo en el momento (flashback), malestar psicológico intenso e hiperactividad fisiológica al exponerse a los estímulos relacionados con el evento y finalmente, puede llevar a deterioro social, académico, laboral y afectivo.

El protocolo de intervención en el proceso de reintegro del personal de las Fuerzas Militares víctima del secuestro que ha sido rescatado, liberado o se ha fugado y sus familias surge como producto de la necesidad de neutralizar los efectos devastadores que produce este evento en sus vidas y generar una directriz que contemple los procedimientos que deben desarrollarse a partir del momento en que el personal militar y/o civil secuestrado al servicio de las Fuerzas se encuentra en libertad hasta su reincorporación a la vida militar y civil con toda su cotidianidad.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA COMANDO GENERAL 	PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL PROCESO DE REINTEGRO DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS MILITARES VÍCTIMA DEL SECUESTRO QUE HA SIDO LIBERADO, RESCATADO O SE HA FUGADO	CÓDIGO: CGFM-PROSAMIL-D-94.242
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI	FECHA DE EMISION:
		VERSION: 1 PAGINA: 4 de 15

4. DEFINICIONES

Respecto del secuestro se han generado varias definiciones dependiendo de la perspectiva en que se analice:

Secuestro - Definición Etimológica: proviene del vocablo latino sequestrare que significa encerrar a una persona ilegalmente.

Secuestro - Definición Jurídica: "El que arrebate, sustraiga, retenga u oculte una persona, con el propósito de exigir por su libertad un provecho o cualquier utilidad, o para que se haga u omita algo, o con fines publicitarios o de carácter político." Ministerio de Justicia y del Derecho (2003), Título II Delitos Contra la Libertad Individual y Otras Garantías, Artículo 169 del Capítulo segundo.

Secuestro - Definición Psicológica: pérdida ambigua a nivel relacional, debido a que se produce una confusión de la existencia de la persona ausente porque existe una pérdida incompleta e incierta.

El tema de la liberación se puede abordar desde tres modalidades:

Liberación por acuerdos: resultado de acuerdos o voluntad de parte de los secuestradores y las personas que intervienen para que se dé la liberación.

Liberación por rescate: recuperación mediante pago o por la fuerza de algo que estaba en poder ajeno; salvación de una persona de un peligro o una situación de abandono.

Liberación por fuga: acción de fugarse, escape, elación, huida apresurada.

Síndrome de Estocolmo: es un estado psicológico en el que la víctima de secuestro, o persona detenida contra su propia voluntad, desarrolla una relación de complicidad con su secuestrador.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA COMANDO GENERAL 	PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL PROCESO DE REINTEGRO DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS MILITARES VICTIMA DEL SECUESTRO QUE HA SIDO LIBERADO, RESCATADO O SE HA FUGADO		CÓDIGO: CGFM-PROSAMIL-D-94.242
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI		FECHA DE EMISION:
			VERSION: 1
			PAGINA: 5 de 15

5. NORMATIVIDAD

- Ley 986 de 2005 "Por el cual se adoptan medidas de protección a las víctimas del secuestro y sus familias y se dictan otras disposiciones"
- Directiva Permanente 130010 del 04 de febrero de 2007 "Plan Maestro de Salud Mental para las FFMM"
- Directiva Permanente MDN N°22 del 24 de Octubre de 2008, "Por la cual se emiten políticas de manejo del personal secuestrado, liberado, rescatado o fugado de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional"
- Directiva Permanente CCFFMM N°215 de 2008, "Por la cual se emiten políticas para el manejo del personal de las Fuerzas Militares, que ha sido secuestrado, liberado, rescatado o fugado"
- Directiva Permanente No 320104 de 2008, por la cual se emiten "Los procedimientos a realizar para la asistencia al personal liberado y beneficiarios del personal secuestrado y desaparecido. Ejército Nacional".
- Directiva Permanente N° 320105 del 09 de mayo de 2008, "Por la cual se crea y estructura la Oficina de Asistencia al Personal Liberado y Beneficiarios del Personal Secuestrado y Desaparecido del Ejército Nacional".
- Directiva Transitoria N° 336057 de 2008, por la cual se emiten directivas acerca del "Manejo y Readaptación del Personal Militar Rescatado y Liberado".
- Manual de procedimientos para el personal secuestrado, liberado o rescatado y desaparecido de las Fuerzas Militares. DGSM. 2010

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA COMANDO GENERAL 	PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL PROCESO DE REINTEGRO DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS MILITARES VÍCTIMA DEL SECUESTRO QUE HA SIDO LIBERADO, RESCATADO O SE HA FUGADO		CÓDIGO: CGFM-PROSAMIL-D-94.242
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI		FECHA DE EMISION:
			VERSION: 1
			PAGINA: 6 de 15

6. PROCESO DE REINTEGRACIÓN DEL PERSONAL LIBERADO O RESCATADO				
FASE I: PREVIA AL RESCATE O LIBERACIÓN				
PASO	GRUPO	TAREA	RESPONSABLE / LUGAR	CUANDO
1	Grupo de Atención Para Rescatados o Liberados (GARELI)	a. El Comando de la Fuerza a través de la Dirección de Desarrollo Humano y la Dirección de Sanidad de acuerdo a su estructura organizacional dispondrá la conformación de grupos de atención para personal rescatado, liberado fugado conformados así: - Médico Militar con experticia en atención de urgencias - Auxiliar de enfermería Militar - Psiquiatra Militar con experticia en el manejo de eventos traumáticos prolongados y/o estrés agudo prolongado - Psicólogo Clínico y/o Psicólogo con experticia en salud mental y competencias para el manejo de eventos traumáticos prolongados y/o estrés agudo prolongado - Sacerdote - Trabajador Social - Un oficial de arma que permita la comunicación permanente entre sanidad y las diferentes áreas involucradas. El grupo debe recibir un entrenamiento en manejo de crisis dirigida a personal secuestrado liberado, rescatado o fugado, siendo este un requisito para el reconocimiento como GRUPO GARELI	Jefatura de Desarrollo Humano Dirección de Sanidad	A partir de la fecha de expedición del protocolo de intervención en el proceso de reintegro del personal de las Fuerzas Militares víctima del secuestro que ha sido liberado, rescatado o se ha fugado y sus familias

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA COMANDO GENERAL 		PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL PROCESO DE REINTEGRO DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS MILITARES VÍCTIMA DEL SECUESTRO QUE HA SIDO LIBERADO, RESCATADO O SE HA FUGADO		CÓDIGO: CGFM-PROSAMIL-D-94.242
		SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI		FECHA DE EMISION: VERSION: 1 PAGINA: 7 de 15
2	Unidad Gestión Chequeo Médico HOMIC	a. Conformar el equipo de especialistas que brindará atención integral en salud al personal víctima de secuestro desde el momento de la liberación para determinar aptitud psicofísica del militar y plantear un tratamiento según criterio médico. b. El personal de salud mental que participó en la recepción y atención inicial del personal de liberados apoya al grupo de salud mental HOMIC - HONAC c. El psicólogo que ha tenido contacto directo con la familia del personal liberado, fugado o rescatado apoya al grupo de salud mental HOMIC - HONAC	Coordinador Unidad Gestión de chequeo médico HOMIC - HONAC	Una vez liberado o rescatado el personal militar víctima de Secuestro hasta cumplir con la totalidad de las valoraciones para determinar.
3	Oficina de atención Integral para el personal secuestrado, liberado, fugado o rescatado y sus familias	a. El Comando de la Fuerza a través de la Direcciones de Desarrollo Humano y de acuerdo a su estructura organizacional dispondrá la creación de una sección de atención integral al personal victima de secuestro, liberado, fugado o rescatado y sus familias, conformado así: • Asesor Jurídico • Trabajador Social • Sacerdote • Psicólogos Clínicos y/o Psicólogos con experticia en salud mental y competencias para el manejo de eventos traumáticos prolongados y/o estrés agudo prolongado. • 01 Oficial que permita el enlace entre el grupo y la Institución.	Jefatura de Desarrollo Humano	A partir de la fecha de la expedición del protocolo para el Manejo Integral del personal secuestrado liberado, fugado o rescatado de las Fuerzas Militares
FASE II: NOTIFICACIÓN DEL RESCATE O LIBERACIÓN				
PASO	GRUPO	TAREA	RESPONSABLE /	CUANDO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA COMANDO GENERAL 		PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL PROCESO DE REINTEGRO DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS MILITARES VÍCTIMA DEL SECUESTRO QUE HA SIDO LIBERADO, RESCATADO O SE HA FUGADO		CÓDIGO: CGFM-PROSAMIL-D-94.242	
		SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI		FECHA DE EMISION:	
				VERSION: 1	
				PAGINA: 8 de 15	

			LUGAR	
1	Plan de recepción al personal liberado o rescatado	a. Elaborar el plan para el recibimiento de un personal militar liberado o rescatado, emitiendo instrucciones para los procesos de recepción, atención en salud integral y actividades administrativas, de acuerdo al protocolo para el Manejo Integral del personal liberado o rescatado de las Fuerzas Militares emitida por la DGSM b. Contactar el núcleo familiar a través de una delegación de la unidad cercana para transmitir la información necesaria respecto de las indicaciones emitidas por el Comandante de la Fuerza. c. Evaluación por psicología y trabajo social de la familia y las expectativas en cuanto al rescate o liberación	Jefatura de Desarrollo Humano Sección de atención Integral para el personal secuestrado liberado, fugado o rescatado y sus familias	Una vez liberado o rescatado el personal militar víctima de Secuestro.
2	Activación del grupo de atención para rescatados o liberados asignado (GARELI)	a. Emitir la orden de activación del grupo de atención para rescatados o liberados	Jefatura de Desarrollo Humano Dirección de Sanidad Sección de atención Integral para el personal secuestrado liberado, fugado o rescatado y sus familias	Una vez liberado o rescatado el personal militar víctima de Secuestro.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA COMANDO GENERAL 		PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL PROCESO DE REINTEGRO DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS MILITARES VÍCTIMA DEL SECUESTRO QUE HA SIDO LIBERADO, RESCATADO O SE HA FUGADO		CÓDIGO: CGFM-PROSAMIL-D-94.242
		SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI		FECHA DE EMISION:
				VERSION: 1 PAGINA: 9 de 15
3	Desplazamiento del Grupo de atención para rescatados o liberados (GARELI) al sitio de liberación del personal secuestrado	a. Recepción y acogida inicial de los liberados o rescatados	Jefatura de Desarrollo Humano Dirección de Sanidad Sección de atención Integral para el personal secuestrado liberado, fugado o rescatado y sus familias	Una vez liberado o rescatado el personal militar víctima de Secuestro.
FASE III: POSTERIOR AL RESCATE O LIBERACIÓN				
1	Evaluación del personal por el equipo médico	a. Evaluación preliminar de las condiciones médicas b. Atención médica urgente a los liberados que lo requieran.	Grupo de atención para rescatados o liberados (GARELI)	Una vez liberado o rescatado el personal militar víctima de Secuestro.
2	Evaluación del paciente por el equipo de salud mental	a. Acompañamiento permanente b. Evaluación preliminar del estado de salud mental c. Actualización sobre asuntos personales de mayor relevancia d. Preparar al liberado para su encuentro con la familia, orientar y monitorear el desarrollo del mismo e. Informar a los familiares sobre la situación y orientar sobre la forma más adecuada de realizar el primer contacto telefónico (tiempo, qué comentarios hacer, que asuntos no discutir por el momento, etc.). Nota: No permitir al liberado tener ningún tipo de comunicación con la familia hasta que el equipo de salud mental haya	Personal de salud mental - Grupo de atención para rescatados o liberados (GARELI) - Sección de atención Integral para el personal secuestrado, liberado o rescatado y sus familias	Una vez liberado o rescatado el personal militar víctima de secuestro.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA COMANDO GENERAL 		PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL PROCESO DE REINTEGRO DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS MILITARES VICTIMA DEL SECUESTRO QUE HA SIDO LIBERADO, RESCATADO O SE HA FUGADO		CÓDIGO: CGFM-PROSAMIL-D-94.242
		SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI		FECHA DE EMISION: VERSION: 1 PAGINA: 10 de 15
		contactado a los familiares más cercanos y preparado para el primer contacto telefónico. f. Determinar la conveniencia para la Salud Mental del personal liberado, fugado o rescatado, el dar declaraciones a los medios de comunicación. g. Si se considera que el enfrentar los medios de comunicación no es contraproducente para su efectivo proceso de readaptación a la vida militar y civil, se debe brindar asistencia psicológica durante las entrevistas. h. Preparación para la primera aparición en público		
3	Manejo medios de comunicación	a. La Dirección de Acción Integral coordina los medios de comunicación b. Las entrevistas podrán realizarse previa valoración por el grupo de salud mental, quien emitirá concepto escrito consignando que el brindar entrevistas no afectara el proceso de reincorporación psicológica del personal a la vida en libertad c. En coordinación con el profesional de salud mental del GARELI supervisa el desarrollo de las entrevistas y declaraciones del personal liberado, fugado o rescatado ante los medios de comunicación	Dirección de Acción Integral	Una vez el personal militar víctima de secuestro es liberado o rescatado
4	Reencuentro con el núcleo familiar	a. El primer contacto entre los liberados y su familia debe ocurrir sólo previo concepto por parte del profesional de salud mental asignado por la DISAN que confirme la preparación de la familia para el encuentro inicial.	- Personal de salud mental - Grupo de atención para rescatados o	Una vez el personal militar víctima de secuestro es liberado o rescatado y se ha preparado al personal para el primer encuentro con la familia

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA COMANDO GENERAL 		PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL PROCESO DE REINTEGRO DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS MILITARES VICTIMA DEL SECUESTRO QUE HA SIDO LIBERADO, RESCATADO O SE HA FUGADO		CÓDIGO: CGFM-PROSAMIL-D-94.242
		SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI		FECHA DE EMISION: VERSION: 1 PAGINA: 11 de 15
		b. Monitorea el desarrollo del encuentro y se brinda apoyo y atención que se requiera c. Determina la pertinencia de informar al personal los cambios importantes ocurridos en los núcleos familiar y social y los comunica de manera asertiva. d. Informa a la familia del liberado o rescatado de su traslado al Hospital Militar Central o el Hospital Naval de Cartagena para un chequeo médico especializado.	liberados (GARELI)	
5	Activación Unidad Gestión chequeo médico HOMIC	a. Ordena a la Unidad Gestión Chequeo Médico coordinado por un Especialista en Medicina Familiar, iniciar el chequeo médico del personal liberado o rescatado.	HOMIC HONAC	Al recepcionar el personal en el HOMIC - HONAC
6	Ingreso y Hospitalización del Personal	a. Valoración por medicina familiar – interna - revisión historia clínica antigua b. Ingreso: Apertura historia clínica, asignación de cuenta y orden de hospitalización c. Hospitalización: asignación de habitación individual, autorización ingreso de familia y restricción de medios de comunicación. d. Acomodación inmediata; prendas de vestir cómodas, elementos de aseo, asignación enfermero que acompañe permanentemente paciente y familia, carnetización de la familia e. Valoración medicina interna y nutrición	HOMIC HONAC	Período hospitalización

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA COMANDO GENERAL 		PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL PROCESO DE REINTEGRO DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS MILITARES VICTIMA DEL SECUESTRO QUE HA SIDO LIBERADO, RESCATADO O SE HA FUGADO		CÓDIGO: CGFM-PROSAMIL-D-94.242
		SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI		FECHA DE EMISION: VERSION: 1 PAGINA: 12 de 15
		f. Valoración equipo salud mental al paciente y a la familia g. Valoración oftalmología, dermatología, ortopedia, urología, neurología, cardiología, coloproctología, odontología, exámenes paraclínicos según requerimientos de los especialistas h. Informe de chequeo médico y psiquiátrico, resultados, recomendaciones i. Socialización del chequeo médico con el paciente y su familia e implementación del tratamiento de acuerdo diagnósticos establecidos j. Remisión a Salud Mental de la DISAN quien asignará el psicólogo que continuara con el proceso psicoterapéutico del paciente y su familia en coordinación con la oficina de atención integral para el personal secuestrado, liberado o rescatado y sus familias k. Egreso, epicrisis, deshospitalización, manejo ambulatorio.		
FASE IV: REINCORPORACIÓN PSICOSOCIAL				
1	Intervención biopsicosocial a nivel Individual, grupal y familiar	a. Potenciar fortalezas y habilidades del liberado b. Brindar asesorías en temas de salud y bienestar en general. c. Psicoeducación en posibles traumas generados por el proceso del secuestro y su identificación	Sección de atención Integral para el personal secuestrado, liberado o rescatado y sus familias Profesionales Salud Mental en coordinación	Una vez el personal liberado o rescatado es dado del alta del HOMIC -HONAC

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA COMANDO GENERAL 		PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL PROCESO DE REINTEGRO DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS MILITARES VICTIMA DEL SECUESTRO QUE HA SIDO LIBERADO, RESCATADO O SE HA FUGADO		CÓDIGO: CGFM-PROSAMIL-D-94.242
		SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI		FECHA DE EMISION: VERSION: 1 PAGINA: 13 de 15
		d. Formulación clínica del paciente a través de entrevistas tomando en cuenta criterios diagnósticos de CIE 10 y DSM IV TR, síntomas de trastorno de estrés postraumático, trastornos de ansiedad, depresión y trastornos obsesivos compulsivos. Se debe descartar el síndrome de Estocolmo.	con DISAN	
		e. Desarrollar Plan de intervención individual, grupal y familiar: • Primer trimestre: Intervención diaria (dos sesiones individuales y tres grupales) formulación clínica del paciente, manejo de las secuelas del secuestro, identificación de sintomatología psiquiátrica • Segundo trimestre: tres Intervenciones semanales (una sesión individual y dos grupales); manejo individual y de pareja, relaciones interpersonales y familiares • Tercer trimestre: dos Intervenciones semanales (una sesión individual y una grupal) proyecto de vida, consolidación del esquema mental de libertad • Cuarto trimestre: una intervención semanal (sesiones grupales) cotidianidad, cambios, etc. • Durante primer trimestre una sesión familiar semanal para determinar sintomatología y realizar seguimiento, segundo trimestre dos veces al mes y a partir del tercer trimestre una intervención mensual. Nota: el desarrollo del plan de intervención en cuanto a la frecuencia queda sujeto al concepto del clínico y a la evolución del paciente y la familia.		
		f. Controles: • Primer año después de terminar la intervención psicológica:		

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA COMANDO GENERAL 		PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL PROCESO DE REINTEGRO DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS MILITARES VICTIMA DEL SECUESTRO QUE HA SIDO LIBERADO, RESCATADO O SE HA FUGADO		CÓDIGO: CGFM-PROSAMIL-D-94.242
		SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI		FECHA DE EMISION: VERSION: 1 PAGINA: 14 de 15
		mensuales • Segundo año: bimestrales • Tercer año en adelante: semestrales		
2	Atención integral al personal liberado o rescatado y sus familias	a. Entrega de carpeta personal con toda la información desde su secuestro a la fecha que contemple: tiempo de servicios, seguros de vida, situación de ascensos, vacaciones, haberes, cesantías, caja promotora de vivienda militar, entre otros. b. Brindar asistencia al personal y sus familias, en las siguientes áreas: - Asistencia social - Asesoría y apoyo psicológico - Asesoría y apoyo jurídico - Asistencia médica - Capacitación y bienestar - Gestión administrativa - Conmemoración fechas especiales c. Desarrollar plan de bienestar para el personal liberado y sus familias d. Contactar con entidades que aúnen esfuerzos en pro de la reintegración del personal liberado o rescatado a su vida social, familiar, laboral y académica para brindar e. Brindar psicoeducación en “Estrategias relacionales con el personal victima de secuestro liberado, fugado o rescatado” a los comandantes en todos los niveles de la unidad asignada	Sección de atención Integral para el personal secuestrado, liberado o rescatado y sus familias	Reingreso del personal a la cotidianidad

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA COMANDO GENERAL 		PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL PROCESO DE REINTEGRO DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS MILITARES VICTIMA DEL SECUESTRO QUE HA SIDO LIBERADO, RESCATADO O SE HA FUGADO		CÓDIGO: CGFM-PROSAMIL-D-94.242	
				FECHA DE EMISION:	
		SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI		VERSION: 1	
				PAGINA: 15 de 15	
		para el personal			
3	Apoyo Espiritual	a. Desarrollar actividades comprometidas en el proceso de reintegración familiar mediante talleres orientados al fortalecimiento espiritual, involucrando al personal liberado o rescatado y sus familias	Obispado Castrense – Capellán de la Unidad	Reingreso del personal a la cotidianidad	
4	Cierre Intervención	Rehabilitación integral en salud mental y reincorporación laboral, familiar, social y académica con la mejor calidad de vida para el personal Liberado o Rescatado			


 Brigadier General **ORLANDO DELGADILLO GIRALDO**
 Director General de Sanidad Militar